



# **Boletín del Director General**

FECHA: 7 de junio de 2004

Nº. 2004/11

## **MEDALLA MARGARITA LIZÁRRAGA** **2004-2005**

La Conferencia de la FAO en su 29º período de sesiones, en noviembre de 1997, instituyó, mediante la Resolución 18/97, la Medalla Margarita Lizárraga, que la Conferencia otorga bienalmente, a propuesta del Consejo, a una persona u organización que se haya distinguido en la aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable. La Medalla rinde homenaje a la Sra. Margarita Lizárraga, ciudadana mejicana y oficial del Departamento de Pesca hasta el momento de su muerte en 1997, por su fructífera labor en el ámbito de la pesca durante cerca de 40 años, por su gran dedicación a la FAO y por su firme empeño en la promoción del sector pesquero, especialmente en los países en desarrollo, así como por su papel decisivo en promover el Código de Conducta para la Pesca Responsable.

Por la presente se invita por tanto a presentar candidaturas para la concesión de la Medalla Margarita Lizárraga para el bienio 2004-2005.

Seguidamente se indican los plazos y condiciones de la Condecoración:

### Naturaleza del reconocimiento:

La Condecoración consta de una medalla conmemorativa de metal en la que se grabará el nombre de la persona u organización seleccionada y de un pergamino en el que se describen los méritos del condecorado. Además, al condecorado se le pagará un viaje de ida y vuelta a Roma, y las dietas con arreglo a los coeficientes estipulados por las Naciones Unidas a tal efecto. Estos gastos se sufragarán con cargo a un fondo fiduciario instituido para la Medalla Margarita Lizárraga.

### Candidatos elegibles:

Puede proponerse a cualquier persona u organización que se haya distinguido en la aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable.

### Criterios básicos:

Los criterios básicos para el proceso de selección, según fueron establecidos en 1999 por el Comité de Selección y que han venido aplicándose desde entonces son, en orden de importancia, los siguientes:

- contribución destacada, de carácter práctico y directo, a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- resultados tangibles;
- esfuerzo constante, y no una iniciativa aislada; y
- con posibilidades de obtener efectos multiplicadores/catalizadores.

**DISTRIBUCIÓN:** Oficinas regionales, subregionales y de enlace  
Representantes de la FAO y directores de proyectos  
Todo el personal de campo

### Presentación de las candidaturas:

Las propuestas para las candidaturas deberán presentarse para el 15 de diciembre de 2004. Tanto una persona como una organización podrán proponer a una persona u organización que se haya distinguido por la aplicación diligente del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable. Las candidaturas deberán presentarse utilizando el formato electrónico creado específicamente a tal efecto y disponible en el sitio web de la FAO (Departamento de Pesca - Medalla Margarita Lizárraga) y remitiéndolas al Secretario del Comité de Pesca.

### Comité de Preselección de la Medalla Margarita Lizárraga:

Un Comité Especial de Preselección, presidido por el Subdirector General del Departamento de Pesca de la FAO e integrado por los representantes de las direcciones técnicas de la FAO, a saber, los Directores de la Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras, la Dirección de Recursos Pesqueros y la Dirección de Industrias Pesqueras, así como por el Asesor Jurídico de la FAO y por el Secretario del Comité de Pesca, que desempeñará las funciones de Secretario del Comité Especial, examinará la lista de candidatos que le presentará el Secretario, y elaborará una lista final de tres candidatos a la Medalla junto con una evaluación de los mismos.

### Comité de Selección de la Medalla Margarita Lizárraga:

El ganador de la Medalla será elegido por un Comité compuesto por los miembros de la Mesa del Comité de Pesca (es decir, el Presidente, el Vicepresidente primero y los otros cuatro Vicepresidentes del Comité), el Subdirector General del Departamento de Pesca y el Director General, que actuará de Presidente del Comité de Selección. El Comité de Selección se reunirá durante el 26º período de sesiones del Comité de Pesca en marzo de 2005. En esta sesión, el Comité de Selección hará su elección en función de la lista de candidatos y de las evaluaciones respectivas elaboradas por el Comité de Preselección.

### Selección final:

El Consejo propondrá a la Conferencia el nombre de la persona u organización a la que debería otorgarse la Medalla.

### Concesión de la Medalla:

La Medalla para 2004-2005 será otorgada por el Director General en una ceremonia especial que se celebrará con ocasión del 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en noviembre de 2005.

**Jacques Diouf**  
Director General